



REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) 2025/509 DEL CONSEJO

de 17 de marzo de 2025

por el que se aplica el Reglamento (CE) n.º 1183/2005 relativo a medidas restrictivas habida cuenta de la situación en la República Democrática del Congo

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Visto el Reglamento (CE) n.º 1183/2005 del Consejo, de 18 de julio de 2005, relativo a medidas restrictivas habida cuenta de la situación en la República Democrática del Congo ⁽¹⁾, y en particular su artículo 9, apartado 2,

Vista la propuesta de la Alta Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad,

Considerando lo siguiente:

- (1) El 18 de julio de 2005, el Consejo adoptó el Reglamento (CE) n.º 1183/2005.
- (2) El 25 de enero de 2025, la Alta Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad emitió un comunicado, en nombre de la Unión, en el que expresaba su profunda preocupación por la reciente escalada del conflicto en el este de la República Democrática del Congo (RDC), agravada por la nueva ofensiva del grupo armado M23 con el apoyo de las Fuerzas Armadas ruandesas.
- (3) La presencia no autorizada de las Fuerzas Armadas ruandesas en la RDC constituye una clara violación de la integridad territorial de dicho país y alimenta el conflicto armado, la inestabilidad y la inseguridad en la región.
- (4) Los ingresos obtenidos de la extracción ilegal y el tráfico de recursos naturales procedentes del este de la RDC se están empleando para financiar, entre otras cosas, el M23 y sus operaciones, y contribuyen por tanto a la escalada del conflicto.
- (5) Habida cuenta de la gravedad de la situación en la RDC, procede añadir a nueve personas y una entidad a la lista de personas físicas o jurídicas, entidades y organismos que figura en el anexo I bis del Reglamento (CE) n.º 1183/2005.
- (6) Por lo tanto, procede modificar el Reglamento (CE) n.º 1183/2005 en consecuencia.

HA ADOPTADO EL PRESENTE REGLAMENTO:

Artículo 1

El anexo I bis del Reglamento (CE) n.º 1183/2005 se modifica de conformidad con el anexo del presente Reglamento.

Artículo 2

El presente Reglamento entrará en vigor el día de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

El presente Reglamento será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

Hecho en Bruselas, el 17 de marzo de 2025.

Por el Consejo

La Presidenta

K. KALLAS

⁽¹⁾ DO L 193 de 23.7.2005, p. 1, ELI: <http://data.europa.eu/eli/reg/2005/1183/oj>.

El anexo I bis del Reglamento (CE) n.º 1183/2005 se modifica como sigue:

1) En la sección A («Personas») se añade a las siguientes personas:

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
«36.	Bertrand BISIMWA	Cargo/grado: dirigente (presidente) de la rama política del Mouvement du 23 mars (M23) Fecha de nacimiento: 8.9.1972 Lugar de nacimiento: Bukavu, República Democrática del Congo Nacionalidad: congoleña Sexo: masculino	Bertrand Bisimwa ocupa un cargo destacado como presidente del Movimiento 23 de Marzo (M23), un grupo armado no gubernamental. El M23 alimenta el conflicto armado, la inestabilidad y la inseguridad en la RDC, en particular mediante la incitación a la violencia. Además, el grupo es responsable de graves violaciones de los derechos humanos, como asesinatos de civiles, ataques y violencia sexual contra civiles, así como del reclutamiento de menores. Debido al cargo destacado que ocupa en el M23, Bertrand Bisimwa participa en la planificación, dirección o comisión de actos en la RDC que constituyen violaciones o abusos graves de los derechos humanos. Asimismo, es responsable de alimentar el conflicto armado, la inestabilidad y la inseguridad en la RDC.	17.3.2025
37.	Ruki KARUSISI	alias Rocky Cargo/grado: general de división comandante del Special Force Command of the Rwanda Defence Force (RDF) Fecha de nacimiento: 6.5.1974 Sexo: masculino Nacionalidad: ruandesa Número de servicio en las RDF: 2357	El general de división Ruki Karusisi es el comandante de las Fuerzas Especiales de las Fuerzas de defensa de Ruanda (RDF), desplegadas en el este de la RDC. La presencia de las RDF en la RDC tiene como objetivo reforzar las operaciones del Movimiento 23 de Marzo/Ejército Revolucionario Congoleño (M23/ARC), un grupo armado no gubernamental activo en el este de la RDC, proporcionando tropas y material. La presencia de las RDF constituye una violación de la integridad territorial de la RDC y alimenta el conflicto armado, la inestabilidad y la inseguridad en la región. Las RDF también es responsable de graves violaciones de los derechos humanos, como castigos colectivos, y ampara las graves violaciones de los derechos humanos cometidas por miembros del M23. Debido a su posición de mando en las Fuerzas especiales de las (RDF) desplegadas en el este de la RDC, Ruki Karusisi es responsable de alimentar el conflicto armado, la inestabilidad y la inseguridad en la región. Asimismo, es responsable de prestar apoyo a entidades que alimentan el conflicto armado, la inestabilidad y la inseguridad en la RDC.	17.3.2025

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
38.	Désiré RUKOMERA	Cargo/grado: jefe de reclutamiento y propaganda del March 23 Movement (M23) Sexo: masculino	Desiré Rukomera ocupa un cargo destacado como jefe de reclutamiento y propaganda del Movimiento 23 de Marzo (M23), un grupo armado no gubernamental, desde enero de 2024. El M23 alimenta el conflicto armado, la inestabilidad y la inseguridad en la RDC, en particular mediante la incitación a la violencia. Además, el grupo es responsable de graves violaciones de los derechos humanos, como asesinatos de civiles, ataques y violencia sexual contra civiles, así como del reclutamiento de menores. Debido al cargo destacado que ocupa en el M23, Désiré Rukomera participa en la planificación, dirección o comisión de actos en la RDC que constituyen violaciones o abusos graves de los derechos humanos. Asimismo, es responsable de alimentar el conflicto armado, la inestabilidad y la inseguridad en la RDC.	17.3.2025
39.	John Imani NZENZE	alias Mike Bravo Cargo/grado: “coronel” y jefe de inteligencia “G2” del grupo armado M23 (M23). Fecha de nacimiento: 6.8.1978 Lugar de nacimiento: Kakwende, Kivu del Sur (South Kivu) Sexo: masculino Nacionalidad: congoleña	John Imani Nzenze ocupa un cargo destacado como coronel del Movimiento 23 de Marzo (M23), un grupo armado no gubernamental. El M23 alimenta el conflicto armado, la inestabilidad y la inseguridad en la RDC, en particular mediante la incitación a la violencia. Además, el grupo es responsable de graves violaciones de los derechos humanos, como asesinatos de civiles, ataques y violencia sexual contra civiles, así como del reclutamiento de menores. Debido al cargo destacado que ocupa en el M23, John Imani Nzenze participa en la planificación, dirección o comisión de actos en la RDC que constituyen violaciones o abusos graves de los derechos humanos. Asimismo, es responsable de alimentar el conflicto armado, la inestabilidad y la inseguridad en la RDC.	17.3.2025

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
40.	Eugene NKUBITO	Cargo/grado: comandante de la 3.ª división (general de división) de la Rwanda Defence Force (RDF) Sexo: masculino Nacionalidad: ruandesa Número de servicio en las RDF: 218	El general de división Eugène Nkubito ocupa un cargo destacado como comandante de la 3.ª división de las Fuerzas de defensa de Ruanda (RDF) desplegadas en el este de la RDC, concretamente en la provincia de Kivu del Norte. Ocupa este cargo desde agosto de 2022. La presencia de las RDF en la RDC tiene como objetivo reforzar las operaciones del Movimiento 23 de Marzo/Ejército Revolucionario Congoleño (M23/ARC), un grupo armado no gubernamental activo en el este de la RDC, proporcionando tropas y material. La presencia de las RDF constituye una violación de la integridad territorial de la RDC y alimenta el conflicto armado, la inestabilidad y la inseguridad en la región. Las RDF también es responsable de graves violaciones de los derechos humanos, incluidos castigos colectivos, y alimentan las graves violaciones de los derechos humanos cometidas por miembros del M23. Debido a su posición de mando en la 3.ª división de las RDF desplegadas en el este de la RDC, Eugène Nkubito es responsable de alimentar el conflicto armado, la inestabilidad y la inseguridad en la región.	17.3.2025
41.	Pascal MUHIZI	Cargo/grado: comandante de la 2.ª división (general de brigada) de la Rwanda Defence Force (RDF) Nacionalidad: ruandesa Sexo: masculino Entidades asociadas: Rwanda Defence Force (RDF); March 23 Movement/Congolese Revolutionary Army (M23/ARC) Número de servicio en las RDF: 451	Pascal Muhizi es general de brigada de las Fuerzas de defensa de Ruanda (RDF) desde junio de 2021 y es el comandante de la 2.ª división de las RDF, desplegadas en el este de la RDC desde agosto de 2023. La presencia de las RDF constituye una violación de la integridad territorial de la RDC y alimenta el conflicto armado, la inestabilidad y la inseguridad en la región, además de amparar graves violaciones y abusos de los derechos humanos cometidos por miembros del Movimiento 23 de Marzo/Ejército Revolucionario Congoleño (M23/ARC). Debido al cargo destacado que ocupa en la 2.ª división de las RDF presente en la RDC, el general de brigada Pascal Muhizi es responsable de alimentar el conflicto armado, la inestabilidad y la inseguridad en la RDC.	17.3.2025

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
42.	Jean-Bosco NZABONIMPA MUPENZI	Cargo/grado: jefe adjunto del departamento de Finanzas y Producción del M23 Lugar de nacimiento: Rubaya, Masisi, Kivu del Norte (North Kivu) Nacionalidad: congoleña Sexo: masculino Entidades asociadas: March 23 Movement/Congolese Revolutionary Army (M23/ARC)	Jean-Bosco Nzabonimpa Mupenzi es el jefe adjunto de Finanzas y Producción del Movimiento 23 de Marzo/Ejército Revolucionario Congoleño (M23/ARC), que opera en la República Democrática del Congo (RDC), más concretamente en la provincia de Kivu del Norte, desde enero de 2024. El M23 es un grupo armado rebelde responsable del conflicto armado en curso. También alimenta el conflicto armado, la inestabilidad y la inseguridad en la región, además de amparar graves violaciones y abusos de los derechos humanos cometidos por miembros del M23, como asesinatos de civiles, ataques y violencia sexual contra civiles, así como del reclutamiento de menores. Jean-Bosco Nzabonimpa Mupenzi proporciona ayuda al grupo armado M23, en particular asumiendo la gestión del departamento de Finanzas y Producción del M23 y participando en el adiestramiento de nuevos reclutas Debido al cargo destacado que ocupa en el M23, Jean-Bosco Nzabonimpa Mupenzi participa en la planificación, dirección o comisión de actos en la RDC que constituyen violaciones o abusos graves de los derechos humanos. Asimismo, es responsable de alimentar el conflicto armado, la inestabilidad y la inseguridad en la RDC.	17.3.2025
43.	Francis KAMANZI	Cargo/grado: consejero delegado del Rwanda Mines, Petroleum and Gas Board (RMB) Nacionalidad: ruandesa Sexo: masculino	Francis Kamanzi ocupa un cargo destacado como consejero delegado del Rwanda Mines, Petroleum and Gas Board (RMB) desde febrero de 2024. Los minerales siguen siendo explotados en las zonas mineras de los territorios controlados por el Movimiento 23 de Marzo (M23) y se trafican a Ruanda en beneficio tanto de la Alliance Fleuve Congo/M23 como de la economía ruandesa, donde estos minerales de guerra se mezclan con la producción ruandesa. Debido a su cargo destacado en el RMB, Francis Kamanzi es responsable de aprovecharse del conflicto armado, la inestabilidad o la inseguridad en la RDC, también mediante la explotación o el comercio ilícitos de recursos naturales.	17.3.2025

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
44.	Joseph MUSANGA BAHATI	alias “Erasto”; “Bahati Erasto”; “Colonel Erasto”; “Colonel Bahati Musanga” Cargo/grado: gobernador de Kivu del Norte Fecha de nacimiento: 18.8.1978 Lugar de nacimiento: Bashali-Mokoto, Busumba Nacionalidad: congoleña Sexo: masculino Entidades asociadas: March 23 Movement/Alliance Fleuve Congo (M23/AFC)	Joseph Bahati Musanga es una figura preeminente en la estructura del grupo rebelde Movimiento 23 de Marzo (M23) y de la Alliance Fleuve Congo. Durante varios años ocupó el cargo de jefe de Finanzas del M23. En enero de 2024 fue nombrado gobernador de Kivu del Norte en el marco de la nueva administración ilegal impuesta por el M23, contraviniendo la soberanía congoleña. La implantación de una administración paralela en la RDC constituye una violación de la integridad territorial de la RDC. También alimenta el conflicto armado, la inestabilidad y la inseguridad en la región, además de amparar graves violaciones y abusos de los derechos humanos cometidos por miembros del M23. Debido al cargo destacado que ocupa en el M23, Joseph Bahati Musanga participa en la planificación, dirección o comisión de actos en la RDC que constituyen violaciones o abusos graves de los derechos humanos. Asimismo, es responsable de alimentar el conflicto armado, la inestabilidad y la inseguridad en la RDC.	17.3.2025».

2) En la sección B («Entidades») se añade la siguiente entidad:

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
«2.	Gasabo Gold Refinery	Sede de la actividad económica: Kigali, Rwanda	La Gasabo Gold Refinery, con sede en Kigali, comenzó sus actividades de refinería el 1 de junio de 2022, tras el cierre de la Aldango Gold Refinery. La extracción ilegal y el tráfico de recursos naturales procedentes del este de la RDC, tales como el oro, contribuye a la escalada del conflicto. El tránsito de oro a través de la única refinería de oro de Ruanda, la Gasabo Gold Refinery, contribuye a la exportación ilícita a través de Ruanda de oro extraído ilegalmente. Por lo tanto, se ha aprovechado del conflicto armado, la inestabilidad o la inseguridad en la RDC, también mediante la explotación o el comercio ilícitos de recursos naturales.	17.3.2025».